



# COMUNICADO DE PRENSA

---

**Santiago, octubre 14 de 2020.**

Carabineros de Chile reitera que su mandato constitucional es dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad del país, velando por el respeto a los derechos de todas las personas.

A propósito del reporte de Amnistía Internacional-Chile, publicado hoy, y a días de cumplirse un año del 18 de octubre, es necesario enfatizar que, a contar de esa fecha, ocurrieron episodios inéditos de extrema violencia. Entre octubre de 2019 y marzo de este año se produjeron 2.800 eventos graves, muchos de los cuales afectaron a personas y residentes en los lugares donde se registraron estos hechos a lo largo de Chile.

Como institución, destacamos que en todo momento se hicieron los mayores esfuerzos para abordar estos episodios de violencia y de desórdenes públicos en cumplimiento del mandato constitucional y con pleno apego a las leyes vigentes. Asimismo, expresamos nuestro absoluto compromiso con la verdad y transparencia en todos los procedimientos y, especialmente, con aquellos que están siendo investigados por el Ministerio Público. Prueba de ello, son las auto denuncias frente a situaciones que se han alejado de la normativa legal, incluyendo 1.270 procesos administrativos y la permanente colaboración con el Ministerio Público en sus investigaciones.

Adicionalmente, y en cumplimiento de las normas vigentes, Carabineros ha impartido en forma constante instrucciones de los mandos operativos y lineamientos entregados por los mandos estratégicos, con el objetivo de reforzar el respeto permanente de los DD.HH en cada procedimiento policial. A contar de octubre del año pasado, hemos impulsado nuevos protocolos y estrategias operativas en control de orden público, con más de 6.700 carabineros con formación en materias de DD.HH, reforzando el diálogo previo y las advertencias graduales.

Carabineros de Chile lamenta que el reporte de Amnistía Internacional-Chile contenga una serie de imprecisiones y omisiones. El informe da por probadas algunas denuncias graves en contra de determinados carabineros, pese a que estas se encuentran actualmente siendo investigadas por el Ministerio Público y deberán ser juzgadas por los Tribunales de Justicia. En forma similar, el reporte omite aclarar a la ciudadanía que un caso presentado en su informe inicial sobre la supuesta violación de un joven en una comisaría fue falso y así declarado por los órganos competentes.



# COMUNICADO DE PRENSA

---

Todas las denuncias deben ser debidamente investigadas bajo la dirección del Ministerio Público en conformidad a la ley. El establecimiento de la verdad y las responsabilidades civiles y penales le corresponden a los Tribunales de Justicia. En virtud de aquello, y en un Estado de Derecho, un organismo no puede atribuirse el cumplimiento de dicho rol.

Como institución rechazamos, en forma tajante, que sus funcionarios hayan vulnerado en forma generalizada los derechos humanos de los manifestantes, y reitera su llamado a la prudencia y a permitir que los órganos del Estado realicen su labor con pleno respeto a la Constitución y las leyes.

Carabineros de Chile reitera su firme compromiso con el orden público y la seguridad de todas las personas, y con que sus actuaciones se hagan con estricto apego a los DD.HH de los habitantes del país.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES SOCIALES

---